

es decir, el salario, es un punto al cual no han podido lanzarse aun con toda la acometividad; yo creo que, más que á otra cosa, es debido á la falta de cohesión. La participación de los beneficios es una reforma social tan necesaria que más pronto ó más tarde, los patronos tendrán que aceptarla en toda su integridad.

El «Centre Autonomista de Dependents del Comerç y de l'Indústria» además de su intensísima labor cultural, tiene establecido como obras eminentemente sociales, un registro de colocaciones, el cual tiene gran importancia pues los patronos dirigen sus ofertas preferentemente á esta asociación, por lo mismo que ella sabe, debido á la enseñanza mercantil que sostiene, el asociado que más conocimientos posee para la clase de trabajo que se solicita, y además, una sección de socorros mutuos, que cuenta hoy con cerca de 800 asociados.

Dicha sección, federada al Sanatorio obrero para tuberculosos de Olost, cuyos ingresos están formados por un 15 por 100 de las cuotas de todos los socios activos de la entidad y además por la cuota de 1'50 pesetas mensuales de cada uno de los asociados a la sección, da derecho á lo siguiente:

- a) A 5 pesetas diarias durante 75 días en caso de enfermedad, medicina, ó cirugía mayor.
- b) A 3 pesetas diarias durante 60 días, en caso de cirugía menor.
- c) Desde 50 á 1,000 pesetas, á la familia del asociado en caso de defunción del mismo, según el tiempo que haya figurado en las listas de la sección.
- d) Retribuciones mayores ó menores, según los casos, por imposibilidad física y derecho de concurrencia y asistencia en la clínica «La Alianza» de esta ciudad. En caso de enfermedad ó cirugía mayor la asistencia á dicha clínica equivale á un pago diario á la misma por parte del enfermo de tres pesetas, pero es necesario tener en cuenta que en aquel caso la sección le abona diariamente cinco pesetas, eso es, un margen de dos pesetas diarias en beneficio del individuo de la sección.
- e) A 75 pesetas mensuales, durante dos meses, caso de paro forzoso.

He aquí una mutualidad para la protección del trabajador de comercio, en la cual se ha concedido también socorro excepcional para el paro forzoso.

Pero además existe entre nosotros otra asociación de carácter profesional, cuya labor social es meritisima: la Asociación de Viajantes del Comercio y de la Industria de Barcelona, en la cual no solamente pueden ingresar como asociados los viajeros del comercio y de la industria de toda España, sino también toda clase de trabajadores del comercio, con derecho á los mismos beneficios.

Esta asociación está regida por una Junta directiva compuesta de siete socios protectores (patronos) y catorce de número, debiendo desempeñar aquellos los cargos de Presidente, vicepresidente, contador, tesorero, archivero, secretario y vicesecretario, es decir, los cargos más importantes, de manera que los primeros los cuales no tienen derecho á disfrutar de las ventajas que proporciona la Asociación, tienen los cargos principales, mientras que los socios de número, por contraposición, poseen la mayoría en el consejo directivo.

Gracias á este régimen ha podido conseguirse una unión é identidad entre los dos grupos, capital y trabajo, que ha contribuido de una manera poderosísima á la armonía entre ambos.

Esta Sociedad cuenta actualmente con más de 3.600 asociados, de los cuales: 500 son pro-

ectores y el resto socios de número, y satisfacen una cuota de 5 pesetas mensuales, con los siguientes derechos:

- a) 10 pesetas diarias por enfermedad; caso de recibir dicho socorro durante 60 días consecutivos, debe transcurrir un plazo de 180 días para tener derecho á nuevo subsidio.
- b) 500 pesetas por accidente causado en viaje que produzca imposibilidad temporal y 250 si el accidente no es causado en viaje. Si la imposibilidad es perpetua se concede una pensión de 75 pesetas mensuales.
- c) Caso de defunción, la familia ó herederos del asociado percibirán 250 pesetas en concepto de gastos de entierro y funerales y una cantidad que variará entre 250 á 3000 pesetas según los años que haya pertenecido á la Sociedad.

Además tiene establecido, en su local social, un registro de colocaciones y un Dispensario médico gratuito, no sólo para los asociados sino también para sus familias. Baste indicar, para hacerse cargo de su importancia, que desde el año 1906, en que se inauguró el citado dispensario, hasta el Noviembre del próximo pasado año se practicaron en él: 13.718 vistas, sin contar aún, las operaciones quirúrgicas, análisis y vacunaciones; y las cantidades satisfechas desde la fundación de la entidad (año 1891) hasta el mes de Noviembre de 1910, ascienden á la crecida suma 1.119 millones de

pesetas y el capital social en la fecha citada anteriormente se calculaba en 1.271 millones de pesetas (1).

Hé aquí algo de lo que ha hecho esta clase. Más debe hacerse aún, — es verdad — pero los trabajadores del comercio han perdido ya la pasividad que durante mucho tiempo les ha caracterizado, y sólo cuando se consiga que cada una de las diversas categorías que hoy forman la clase productora proletaria, se subdivida en otras tantas categorías, por medio de la elevación de su nivel intelectual y de su bienestar material, podrá afirmarse que va resolviéndose la violencia de la cuestión social, y el perfeccionamiento en la producción será la norma del proletariado.

JULIO BASSOLS

(1) Escrito este artículo llega á nuestro conocimiento que en la última Junta general de la Asociación de Viajantes fué por unanimidad votado un crédito de 60.000 pesetas para la construcción de chalets económicos amortizables para los Asociados. Debióse esta iniciativa, principalmente, á D. Jesús Díaz y Gómez, quien presentó á la asamblea un meditado proyecto de casas baratas adecuadas al confort y gusto propio para empleados y viajeros de comercio, — con planos y presupuestos del arquitecto Sr. Doménech, — construibles con fondos á prestar por la Asociación al socio solicitante, según diversos tipos de capitales, (10, 12 y 15.000 pesetas), de intereses (3, 3 y medio y 4 por 100 anual), de amortización (á 20, 25 años), combinados con seguro de vida, ó sea según el ventajoso sistema combinado más corriente en Bélgica.

El contrato colectivo de trabajo y la tarifa mínima en las Artes del Libro

En el mes de Octubre del pasado año 1911, se celebró en Barcelona el primer Congreso Nacional de las Artes del Libro.

Fijóse la atención de los congresistas, de un modo especial, en el problema de la tarifa mínima. Sobre él presentó dos temas interesantísimos D. José Thomas: «Organización de las Asociaciones patronales para la implantación y mantenimiento de la tarifa mínima» y «El precio de coste en Tipografía. Tarifa mínima.» La casa Henrich y Compañía obsequió á los congresistas con un folleto muy curioso para el estudio de la tarifa mínima en Alemania: la Memoria de la Asociación Nacional de Impresores de Alemania, publicada en Leipzig en 1908. Extensamente se trata en este folleto de la historia y funcionamiento actual de las tres grandes organizaciones existentes en la industria alemana del libro — la Sociedad alemana de impresores (organización de patronos), la Unión de tipógrafos alemanes (organización de obreros), y la Comunidad para las tarifas de los tipógrafos alemanes subsistentes entre ambas y sostenida y apoyada por las mismas (organización de patronos y obreros).

La tarifa mínima en las artes gráficas ocupa actualmente, á los impresores de todos los países; pero para implantarse debe venir preparada por un fuerte espíritu de asociación entre patronos y obreros. Sin contrato colectivo de trabajo, es imposible fijar las tarifas mínimas en las artes gráficas.

Pero el contrato colectivo que tanto repugnan los patronos, por regla general, viene impuesto por la realidad cuando una industria está en crisis y una fuerte organización obrera impide la explotación del trabajo. En lugar de buscar el industrial su salvación en la depre-

ciación de la mano de obra, trata entonces de aminorar la competencia y naturalmente acude en el ramo de industrias que nos ocupa á la implantación de la tarifa mínima.

Siempre los obreros litógrafos, cajistas... han sido en España los que se han presentado más fuertemente organizados. Padecen en la actualidad las artes gráficas una profundísima crisis debida á múltiples causas que no es del caso analizar. Estas dos premisas concluyen en el anhelo de los patronos impresores catalanes de que pronto sea un hecho, en nuestra tierra, la implantación de la tarifa mínima.

La idea expuesta en el primer Congreso de las Artes del Libro ha ido tomando cuerpo en Barcelona y, aunque brevisísimamente, voy á esbozar las líneas generales de la organización que consideran como ideal á conseguir en esta materia.

Fuertes asociaciones patronales correspondientes á las distintas artes del libro (tipografía - litografía - fotograbado - encuadernación); grandes organizaciones sindicales de los obreros de las mismas artes, para establecer con ellas el contrato colectivo de trabajo.

En dicho contrato se estipulará aumento de salario y disminución de jornada con relación á los actuales; se regularizará el trabajo extraordinario y su retribución; se determinará la forma cómo el patrono contribuirá al sostenimiento de diversas instituciones para asegurar el obrero contra la enfermedad, el paro forzoso, la invalidez y la vejez y se dispondrá lo necesario para el funcionamiento del Tribunal Arbitral y de la Comunidad de tarifas que á continuación detallo.

El Tribunal Arbitral se compondrá de igual número de patronos que de obreros, presididos por una persona ajena á los intereses de unos y de otros, como un abogado, un ingeniero social (sic) ó una persona de representación oficial... Dicho tribunal entenderá en cuantas cuestiones surjan con motivo del cumplimiento del contrato colectivo entre los patronos y los obreros y fallará las mismas haciendo cumplir sus fallos tanto las sociedades patronales como las obreras.

De patronos y obreros también se compondrá la «Comunidad ó Comisión para fijar las tarifas de las Artes del Libro». Cinco factores debe tener presentes dicha Comisión para fijar la tarifa mínima al patrono: 1.º gastos generales de los establecimientos ó talleres; 2.º el interés del capital al 6 por 100; 3.º amortización del tipo al 25 por 100 y de los útiles, muebles y maquinaria al 10 por 100, apreciados á base del valor de compra; 4.º precios de las primeras materias, y 5.º precio de la mano de obra. Para lograr este último factor es para lo que es indispensable el contrato colectivo de trabajo y seguridad en las tarifas de los salarios así ordinarios como extraordinarios.

El patrono que falte á la tarifa mínima será sometido á un tribunal de honor formado en el seno de la Sociedad patronal y podrá ser amonestado por el mismo públicamente ó condenado á satisfacer una multa ó indemnizar al compañero perjudicado.

Para obligar á los patronos (asociados ó no) á aceptar la tarifa mínima, existe un elemento importantísimo en la organización que describo, y son las sociedades obreras. Ningún obrero trabajará en casa que no acate la tarifa mínima y que no haya firmado, por consiguiente, el contrato colectivo de trabajo.

Se regularizará, también, el ingreso de aprendices en los distintos oficios del Arte Gráfico, así como el número de aprendices que deban trabajar por el número de oficiales que trabajen. Ningún patrono admitirá obrero que no esté conforme con el contrato colectivo de trabajo; no querrá tampoco otros aprendices que los procedentes de la Escuela profesional que de común acuerdo establecerán y protegerán las sociedades patronales y obreras. Así se logrará se vaya reduciendo el número de obreros tan excesivo, sobretudo en Tipografía, desde la aparición de la máquina *linotype* y de la *thipograph*, etc...

El Contrato colectivo se estipulará por lo menos por cinco ó seis años.

Pero alguien preguntará tal vez, ¿cómo lograr que los obreros acaten el contrato colectivo y no se revolucionen y pidan más... y lo rompan... y se declaren en huelga la primera vez que alguien ó algo les reduzca ó ilumine?

¿Garantías? Todos los capitales aportados por patronos y obreros, que poseerán las instituciones de seguro contra la enfermedad, paro forzoso, etc...; tener enfrente una fuertísima organización patronal... Con todo, es éste uno de los puntos, dado lo impresionable de las masas obreras, mas flacos de esta organización que algunos consideran ideal y es desde luego muy interesante.

**

Hasta aquí, el proyecto.

¿Actualmente, qué existe?

Poca cosa, por cierto. Gérmes de asociación patronal que prometen tener pronto exuberante vida, aires de concordia é ideas de rectificación de conducta en las sociedades obreras, las más disueltas hoy con motivo del último movimiento societario.

¿Y esperanzas...?

¿Llegará á triunfar, con el tiempo, la hermosa iniciativa de los impresores catalanes y lograrán se implante en nuestra tierra la tarifa mínima y el contrato colectivo, por tanto, que es lo que, como sociales, principalmente nos interesa?

Después de Libertad, Autoridad; después de Autoridad, Libertad... se dan lo mismo en la vida política de los pueblos. ¿Quién duda que ahora caminamos hacia la Autoridad, hacia la reglamentación y de la Libertad venimos?

No supone la evolución que presenciaremos una resurrección completa del pasado, pero es indudable que reaccionamos contra el Liberalismo económico. Véase en lo que nos ocupa: contra la competencia ilimitada, la tarifa mínima, contra el atomismo obrero, el contrato colectivo de trabajo, contra la libertad de profesión, limitación de producción y de obreros... *et sic de ceteris*.

Un defecto quiero anotar en toda la organización que se intenta... el materialismo no tiene alma, ¿No es, acaso, el egoísmo de los patronos el motor principal de todo ello, la necesidad de asirse, en la crisis presente, á la tarifa mínima y al contrato colectivo como tabla salvadora? No se pueden salvar á costas del obrero é intentan salvarse con el obrero.

No tiene alma, es lástima.

Apesar de todo, nada aventuro respecto al éxito, no afirmo ni niego. Se me pidió para este «Número Social» la descripción de una institución ó de un hecho social; sólo esbozé una idea y una iniciativa de algunos impresores catalanes... y esta idea y esta iniciativa, ¿no valen acaso?

LUIS JOVER NUNELL

Enero, 1912

Una Ley Social de importancia

El seguro nacional obrero en Inglaterra

Proyecto de Ley de Seguro nacional contra el paro, la invalidez y las enfermedades, presentado ante la Cámara de los Comunes por el Ministro de Hacienda, Mr. Lloyd George. *

El Canciller del Erario británico, Mr. Lloyd George, presentó al Parlamento un vasto esquema de Seguro nacional, cuyas líneas principales van extractadas á continuación.

En el esquema van englobados dos proyectos distintos: uno, de seguros contra las enfermedades y la invalidez; otro, de seguros contra la falta de trabajo.

El primero es más importante que el se-

gundo, por ser más universal, puesto que el segundo sólo afecta á dos grandes industrias: construcciones metálicas y edificación.

LOS SEGUROS ACTUALES

Actualmente existen tres clases de seguros: 1.º Seguros de vida: El proyecto no comprende esta clase de seguros, por considerar el Canciller que las actuales Sociedades resuelven el problema, por ahora, suficientemente.

(*) De la revista *El Monitor de los Intereses Materiales*.

= EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES =

LA EGIPCIA

SOCIEDAD ANÓNIMA

La más importante de España-20 sucursales con teléfono-Central: Pelayo, 44, teléf. 1.113 ♦ ECONOMIA VERDAD EN LOS PRECIOS

Importante: La Egipcia es la única funeraria que posee Cámara de Desinfección, no sirviendo artefacto alguno sin que sea previamente desinfectado.—NOTA: Esmerado y rápido servicio tanto en la Capital como fuera de ella.

2.^a Seguros contra la enfermedad: Hoy hay unos 6 millones de personas aseguradas para el caso de enfermedad, la mayor parte incluyendo asistencia médica. Además existen 300.000 ó 400.000 asegurados únicamente en lo que respecta á la asistencia médica. En cambio, los 700.000 miembros de las Trade-Unions no gozan de dicha asistencia. De modo que, de 6 á 7 millones de personas, están protegidas en caso de enfermedad, aunque no todas en forma adecuada, y algunas, en forma defectuosa.

3.^a Seguros contra la falta de trabajo: Esta clase de seguros no cuenta, en la actualidad, más que 1.400.000 obreros asociados, ó sea, escasamente, un 10 por 100 de los obreros británicos.

Ahora bien: ¿A qué se debe la cifra relativamente pequeña de obreros asegurados contra enfermedades y contra el paro forzoso? Según Mr. Lloyd George, se debe á que el obrero, en general, no puede separar de su salario la bastante para pagar las primas necesarias. Y á remediar ésto viene su proyecto.

EL PROYECTO

Ya se ha dicho que el proyecto consta de dos partes; el seguro contra las enfermedades y el seguro contra la falta de trabajo. La primera parte consta de dos secciones; una, relativa al seguro obligatorio, y otra, relativa al seguro voluntario. Al seguro obligatorio contribuirán tres porciones:

(Continuará).

GASTROL MIRET

El Gastrol Miret es, sin duda, la mejor entre todas las preparaciones destinadas á curar las enfermedades del aparato digestivo. En efecto, sea cualquiera la causa, alivia enseguida y cura pronto y bien, por rebeldes y antiguas que sean y aunque se hayan resistido á otros tratamientos, todas las enfermedades y molestias del

Estómago é Intestinos

Absolutamente inofensivo, es un remedio que por sus efectos rápidos y segurísimos se recomienda él mismo, y cuyas maravillosas virtudes alaban con entusiasmo en todas partes cuantas personas le conocen. La compra de un frasco reporta un gasto muy pequeño y, en cambio, proporciona la satisfacción de haber encontrado un buen remedio.

A VISO: Cuantos lo deseen recibirán gratis un librito muy interesante para todos los enfermos del estómago é intestinos.

Frasco, 3'50 pesetas en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Especíacos.

GASTROL. Nombre registrado en los principales países.
Premiado en la Exposición Universal de Atenas de 1903
DE VENTA EN TODAS PARTES
NATALIO MIRET, Farmacéutico.-Verdi, 68.-BARCELONA

— Camisería
y Corbatería

— Boquería - 32
:: BARCELONA ::

ESPECIALITAT —
en CAMISES á MIDA
GRAN BARATURA
— de PREUS

AGUAS MINERALES NATURALES

de la

SOCIEDAD ANÓNIMA

VICHY CATALÁN

Aguas hipotermas, de temperatura 60°, alcalinas, bicarbonatado-sódicas. Sin rival para el **reumatismo**, la **diabetes** y las afecciones del **estómago**, **hígado**, **bazo**. Estas aguas, de reputación universal, sólo se venden embotelladas y las botellas llevan todos los distintivos con el nombre de la **Sociedad Anónima Vichy Catalán**. Llamamos la atención de los consumidores, y muy particularmente de los enfermos, para que no se dejen sorprender admitiendo como idénticas á nuestras aguas otras **artificiales** que se ofrecen en este mercado con nombres de **fuentes imaginarias** que sólo son marcas de fábrica y no fuentes de origen.

DE VENTA EN TODAS PARTES

Administración: RAMBLA de las FLORES-18-ent.º



VIUDA DE JOSÉ RIBAS

MOBILIARIOS DE LUJO
EN ESTILOS CLÁSICOS Y MODERNOS

INTERIORES COMPLETOS

SECCIÓN COMERCIAL

MOBILIARIOS
EXTRAORDINARIAMENTE BARATOS

METALISTERÍA * LÁMPARAS

OBJETOS DE ARTE

PARQUETS PLEGABLES (PATENTADOS)

Despacho: Plaza de Cataluña, 7
Almacenes y Talleres: Consejo de Ciento, núm. 327

:Cemento Portland Artificial:

ASLAND

Fábrica en Castellar de Nuch y la Pobla de Lillet

Actual producción: 240 toneladas diarias

Sólo una clase - La superior

UNIFORMIDAD Y CONSTANCIA EN LA COMPOSICIÓN

Resistencias sólo comparables á las de los mejores portlands conocidos : Aplicables á todos los usos, especialmente á los que exigen resistencia extraordinaria : Insustituible en obras hidráulicas :

COLOR INMEJORABLE PARA PIEDRA ARTIFICIAL

A igual resistencia admite cuatro veces más arena que los mejores cementos : Fabricación por hornos rotatorios automáticos : Motor hidráulico por tubería forzada de 4,700 metros de largo por 80 centímetros de diámetro, desarrollando 3,000 caballos de fuerza : Combustible procedente de las minas de la Compañía : Laboratorio físico y químico á disposición de los clientes como garantía de la calidad : Análisis constante de las primeras materias : y del producto elaborado :

Despacho en BARCELONA: Plaza de Palacio, 15 (Pórticos Xifre)

OBRA NUEVA

Lo que debe saber todo Concejal

por
D. FERNANDO SANS Y BUIGAS

Abogado, Secretario del Ayuntamiento de Sarriá, Secretario del Primer Congreso Español de Gobierno municipal,

y
D. JOSÉ M.ª TALLADA

Ingeniero, Profesor de Economía Social en la Escuela Provincial de Artes y Oficios de Barcelona.

Un volumen de 452 páginas, 4'50 pesetas (encuadernado).

PEDIDOS: Centro de Administración Municipal, calle Aduana, 3, entlo.: Principales Librerías y en la Administración de CATALUÑA, Muntaner, 22, bajos.

AGUA

MINERO : MEDICINAL
NATURAL : PURGANTE

RUBINAT-LLORACH

Recomendada por las Academias de Medicina de París y Barcelona, etc., etc.

DIPLOMAS Y MEDALLAS DE ORO

PURGANTE SIN RIVAL EN EL MUNDO

Combate eficazmente la constipación pertinaz del vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura); NO EXIGE REGIMEN NINGUNO.—Como garantía de legitimidad, exigir siempre en cada frasco la firma y rúbrica del **Dr. Llorach**, con el escudo encarnado y etiqueta amarilla. Desconfiar de imitaciones y substituciones.

— VÉNDESE EN FARMACIAS, DROGUERÍAS Y DEPÓSITOS DE AGUAS MINERALES —
Administración: Calle Cortes, 648 - BARCELONA

Nadie debe estar en su casa sin una botella de agua Rubinat-Llorach